



ACUERDO DE REQUERIMIENTO

RECURSO DE NULIDAD

EXPEDIENTE: TEEA-REN-001/2022.

ACTOR: MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL VI DE
AGUASCALIENTES DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 11 de julio de 2022.

El Secretario de Estudio¹ da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, con el estado que guardan los autos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 338 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como 32 y 127, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

Único. Se **requiere** al Mtro. Ricardo Alejandro Hernández Ramos, en su carácter de Director de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, a fin de que remita a este Tribunal Electoral las Listas Nominales de Electores de las casillas **46 Básica, 46 Contigua 1, 46 Contigua 2, 253 Básica y 320 Contigua 3.**

Lo anterior, deberá remitirse a este órgano jurisdiccional dentro de un plazo de **veinticuatro horas**, contadas a partir de que se le notifique el presente acuerdo.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia de su Secretario de Estudio Edgar Alejandro López Dávila, quien da fe.

**LAURA HORTENSIA
LLAMAS HERNÁNDEZ
MAGISTRADA**

**EDGAR ALEJANDRO
LÓPEZ DÁVILA
SECRETARIO**

¹ Encargado de despacho de la secretaría de estudio de la Ponencia II.